



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veinticinco minutos del día seis de agosto del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputados Luis María Aguilar Castillo, Lila Rosa Frías Castillo, Paulina Aurora Viana Gómez, Fátima del Rosario Perera Salazar y María de los Milagros Romero Bastarrachea, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, secretaria de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Lizzete Janice Escobedo Salazar y Manuel Armando Díaz Suárez.

Presidió la Sesión el Diputado Luis María Aguilar Castillo, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ACTA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

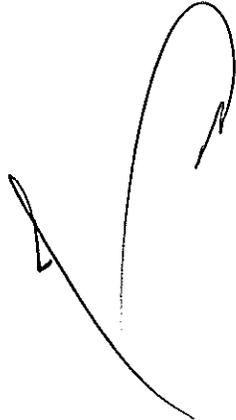
II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 28 de mayo del año en curso.

IV.- Asuntos en cartera:



a) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos y se adicionan diversas fracciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, signada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo;



b) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se crea el reconocimiento "Maestro del Año", suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo;

c) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en el que se adiciona la Fracción XXI del Artículo 12, se reforma el Artículo 37, se adiciona la Fracción IX del Artículo 41, se reforma la Fracción V del Artículo 52, se reforma la Fracción II del Artículo 55 y se adiciona la Fracción VII del Artículo 101, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, y 



d) Distribución de la Iniciativa que adiciona el Capítulo II Bis denominado de la Educación Emocional, con sus Artículos 42

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ACTA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Bis, 42 Ter, 42 Quáter, 42 Quinquies, 42 Sexies, 42 Septies, 42 Octies, 42 Novies, 42 Decies, 42 Undecies, 42 Terdecies y 42 Quaterdecies, al Título Cuarto denominado del Sistema Educativo Estatal, de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Paulina Aurora Viana Gómez que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 28 de mayo del año 2019. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos y se adicionan diversas fracciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, signada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo de la

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ACTA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

misma, continuando de esa forma con su estudio.

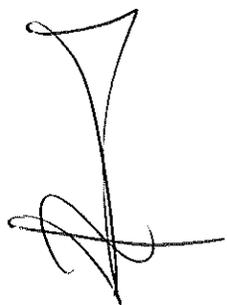


Al respecto, la Diputada Lila Rosa Frías Castillo preguntó cuál es el estatus de la solicitud que se hizo a la Secretaría General para que ésta a su vez solicite a la Secretaría de Educación Pública su opinión sobre esta iniciativa, toda vez que se contravienen muchos temas de orden administrativo, con el fin de delimitar hasta donde llega la responsabilidad de la Ley de Educación y donde inicia la responsabilidad del orden administrativo, para saber si aplica a la Ley de Educación del Estado de Yucatán.



Al respecto, el Diputado Presidente comentó que él se comunicó con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) para pedirle su opinión al respecto, y acordó tener una reunión con la Directora Jurídica de la SEGEY para que dé su opinión en relación con la iniciativa en cuestión.

La Diputada Lila Rosa Frías Castillo propuso que hasta que se tenga conocimiento de la postura de la SEGEY sobre el tema se continúe el análisis de la citada iniciativa.



Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa de decreto por el que se crea el reconocimiento "Maestro del Año", suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, así como una ficha técnica de la misma que se solicitó previamente. 



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Sobre este tema, el Diputado Presidente expresó que con esta iniciativa se busca que el Congreso del Estado otorgue un reconocimiento a los maestros que destacan en su labor magisterial más allá de su tiempo de trabajo en las aulas, por el bien de sus alumnos y de su comunidad.

La Diputada Lila Rosa Frías Castillo propuso que en la próxima sesión de la Comisión se establecieran criterios para la entrega de este reconocimiento que facilitaran la decisión, señalando como ejemplo que se reconozca a los maestros que estén dando un resultado concreto en las diferentes pruebas o concursos de reconocimiento a nivel nacional o que realicen cosas calificadas como "diferentes".

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea coincidió en otorgar dicho reconocimiento a los maestros que realicen un desempeño notable y sugirió también precisar la fecha para la entrega del mismo, toda vez que en ocasiones la misma cae en periodo de receso, por lo que propuso que sea en la última sesión del periodo ordinario que corresponda.

Al respecto, el Diputado Presidente solicitó a las diputadas que sus propuestas las hagan llegar por escrito con el fin de que sean incluidas en el dictamen correspondiente. En este sentido, instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen respectivo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

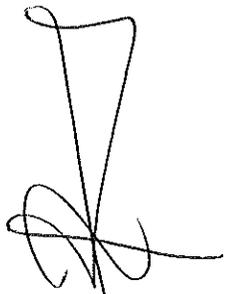
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"



Prosiguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona la fracción XXI del artículo 12, se reforma el artículo 37, se adiciona la fracción IX del artículo 41, se reforma la fracción V del artículo 52, se reforma la fracción II del artículo 55 y se adiciona la fracción VII del artículo 101, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, así como una ficha técnica y un cuadro comparativo solicitado con anterioridad.



En el uso de la voz, la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez explicó que la iniciativa que presentó busca que la educación impartida por el Estado fomente en los alumnos un uso ético, crítico e informativo de las tecnologías de la información, como una manera de crear conciencia sobre el "ciberbullying" o acoso escolar digital y sobre conductas ilícitas que se cometen en medios digitales.



Al respecto, la Diputada Lila Rosa Frías Castillo solicitó que se pida apoyo técnico a la Secretaría de Educación Pública por el área de diseño curricular, sobre los contenidos actuales que se tienen en materia de tecnologías de la información, pues desde las reformas que se realizaron en años anteriores está incluido el tema, pero el asunto vuelve a caer en un tema operativo, pues se sabe que hay instituciones que no cuentan con el equipamiento para el desarrollo de estas competencias, con la capacitación docente y muchos menos con perfiles docentes que estén preparados para esto.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ACTA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Asimismo, sugirió que se le solicite a la SEP el análisis técnico del diseño curricular en relación con el desarrollo de estas competencias, además de una ficha técnica de la capacidad tienen las instituciones para el desarrollo de las tecnologías de la comunicación.

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez consideró que la propuesta de la diputada que le antecedió es enriquecedora, pero consideró que la iniciativa va más allá y busca formar en los alumnos un civismo digital en cuanto a criterios éticos y cívicos en el uso de las tecnologías.

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea coincidió en que sí es necesario realizar un análisis técnico sobre el tema, pues aunque si bien está de acuerdo con el sentido de la misma, tiene entendido que el asunto será incluido en las leyes secundarias de la nueva Ley General de Educación federal. Asimismo, indicó que también se puede caer en legislar temas que bien se pueden protocolizar, es decir, plasmar en protocolos, de manera que habría que trabajarla para hacerla más clara y concreta.

La Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar opinó que la adecuada educación con respecto a las nuevas tecnologías de la información comienza en el hogar, considerando que la iniciativa en cuestión es importante, pero será necesario hacer un análisis exhaustivo de la misma. 



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

La Diputada Lila Rosa Frías Castillo insistió en que, antes del análisis de esta iniciativa, se pida un referente curricular y de capacidades tecnológicas a la SEGEY, con el fin de un mejor estudio del tema. Asimismo, comentó que en aspectos tecnológicos necesariamente se tiene que hablar de conocimiento, con el fin de explicar a los niños los alcances de las redes sociales y los riesgos que éstas implican.

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez consideró que sin perder el carácter general de la ley y afirmó que se propone que los tutores sean coadyuvantes en la labor de vigilancia de los niños, considerando que el 80% de los niños son educados a través de una tableta electrónica, buscando la parte formativa en los educandos.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea consideró que debería analizarse y replantear la iniciativa, toda vez que se tocan temas de civismo y moral, toda vez que cada familia tiene sus propios valores, de manera que para lo que una persona es algo ético o moral para otra puede no serlo, y no es posible homologar este tipo de valores en todas las escuelas. Sin embargo, indicó que la iniciativa en el fondo es buena porque busca que los niños no cometan bullying o ciberacoso, pero la forma como está redactada se puede interpretar de manera diferente cuando se habla de ética y valores, señalando que las leyes no deben ser subjetivas.

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez consideró que la ley es general y se usan términos como el respeto, que se puede interpretar en cualquier



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ámbito, y exhortó a las diputadas y diputados a aportar propuestas para enriquecer su iniciativa, con el fin de aclarar los conceptos y obtener un buen producto legislativo, que sería un precedente a nivel nacional.

La Diputada Lila Rosa Frías Castillo pidió formalmente que se solicite a la SEGEY un cuadro comparativo, en el que se incluyan las competencias para conocer cómo está el tema y se pueda contrastar con la iniciativa de la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez. Al respecto, el Diputado Presidente le pidió que dicha solicitud la haga llegar por escrito, con el fin de hacerlo llegar a la Secretaría General para que realice lo procedente.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea insistió en que es necesario replantear la iniciativa, toda vez que no se puede legislar con respecto a temas como la ética, moral y la crítica, toda vez que cada familia tiene su propio concepto de los valores, aunque sí habría que enfocarse en la prevención del bullying y el ciberacoso en las horas escolares.

El Diputado Presidente consideró que es positivo este tipo de debates para lograr un mejor producto legislativo y solicitó a las diputadas que hagan llegar sus observaciones por escrito.,

pasando al inciso "d" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa que adiciona el capítulo II Bis denominado "De la Educación Emocional", con sus artículos 42 bis, 42 ter, 42 quater, 42 quinquies, 42 sexies, 42 septies, 42 octies, 42 



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

novies, 42 decies, 42 undecies, 42 terdecies y 42 quaterdecies, al título cuarto denominado "Del Sistema Educativo Estatal", de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, así como una ficha técnica solicitada previamente. Al respecto, el Diputado Presidente explicó que no hay cuadro comparativo, toda vez que esta iniciativa trata de un capítulo completo que se busca insertar en la Ley de Educación sobre la educación emocional, que es un tema que se ha tratado también en las leyes secundarias.

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea dijo que la iniciativa presentada por su fracción legislativa, pretende desarrollar en los niños y en los jóvenes el autoconocimiento de su persona, su autorregulación sus capacidades de diálogo y su capacidad de ser resilientes con lo que les toca vivir, tener empatía y perspectiva social, así como habilidades para la convivencia e integración, señalando que se busca prevenir la violencia dentro de la sociedad, buscando que la siguiente generación sea menos agresiva mediante la educación para manejar las emociones. Asimismo, exhortó a los integrantes de esta Comisión a que hagan las observaciones y propuestas que consideren para enriquecer dicha iniciativa.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen, con el fin de que sea presentado en una sesión subsecuente.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día seis de agosto del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

SECRETARIA.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

VOCAL.

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR

VOCAL.

**DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO
BASTARRACHEA.**